

Documento de Operación de Inversión No-Reembolsable (IGR)

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	COLOMBIA
▪ Nombre de la CT:	Implementación de Sistemas Agroforestales Sostenibles para Fincas Cacaoteras
▪ Número de CT:	CO-G1038
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Parra-Pena Somoza, Rafael Isidro (CSD/RND) Líder del Equipo; Collins, Michael I. (CSD/RND) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Adaime Vanegas, Aida (CAN/CCO); Centeno Lappas, Monica Clara Angelica (LEG/SGO); Jaramillo Jaramillo Albená Lucia (CSD/RND); Rojas Castano, Carlos Fernando (CAN/CCO); Crausaz Sarzosa, Ernesto Patricio (VPC/FMP); Restrepo, Lisa Sofia (CSD/RND); Ericka Morales (CSD/RND); Moreno Fontalvo Kelly Joletti (CSD/RND); Correa Idrobo, Nahima (VPS/ESG); Escudero, Carolina (VPC/FMP); Vila Saint-Etienne, Sara (LEG/SGO); Jenifer Alvarez (CSD/RND); Cardenas Garcia, Claudia Mylenna (VPC/FMP); Hillman, Eugenio F. (VPC/FMP); Duran Coronado, Diana Marcela (CAN/CCO); Escobar Mora, Viviana Andrea (CSD/RND); Gerena Reina Fabian Mauricio (CSD/RND); Salazar Echavarria, Carlos Alberto (CSD/RND); Gabriela Castaneda (CSD/RND); Mahecha Barbosa, Maria Fernanda (VPC/FMP); Merchan Paladines, Vianca Tatiana (VPC/FMP); Valle Porrua, Yolanda (CSD/RND); Villegas Del Castillo, Catalina (CSD/RND); Bautista Martinez, Olga Lucia (CSD/RND)
▪ Taxonomía:	Apoyo al cliente
▪ Operación a la que la CT apoyará:	
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	17 Ene 2023
▪ Beneficiario:	República de Colombia – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Asociación Nacional Cacaotera De Colombia
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Facilidad Colombia Sostenible(COL)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$1,250,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$31,790.00 (En-Especie)
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	30 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	Agosto 1, 2023
▪ Tipos de consultores:	Individuales y firmas
▪ Unidad de Preparación:	CSD/RND-Env, Rural Dev & Disaster Risk
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CAN/CCO-Representación Colombia
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Si
▪ CT incluida en CPD (s/n):	No
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2024-2030:	Inclusión social e igualdad; Productividad e innovación; Sostenibilidad ambiental; Igualdad de género

II. Objetivos y justificación de la CT

- 2.1 **Objetivo.** El objetivo de la presente Operación de Inversión No Reembolsable (IGR) es fortalecer los sistemas productivos agropecuarios sostenibles para fincas cacaoteras, que reduzcan la presión sobre la ampliación de la frontera

agropecuaria¹ y que a su vez generen ingresos a los pequeños productores. Los objetivos específicos del proyecto son: (i) mejorar el modelo de producción de cacao introduciendo los sistemas agroforestales en plantaciones con cultivos de cacao ubicados en 5 departamentos del país (Caquetá, Meta, Santander, Arauca y Boyacá); y (ii) prestar el servicio de extensión agropecuaria orientado al mejoramiento de la productividad, la sostenibilidad ambiental, al cierre de brechas de género y; al fortalecimiento de la cadena de valor para el acceso a mercados diferenciados que mejoren los ingresos de los pequeños productores.

- 2.2 La producción de cacao en Colombia enfrenta varias barreras significativas. Entre ellas, se destaca la baja cobertura en el servicio de extensión agropecuaria, un manejo inadecuado de la gestión ambiental y de suelos, y la falta de planificación y siembra. Estas deficiencias conducen a una densidad insuficiente de árboles por hectárea (ha.) en los cultivos forestales y de cacao, lo que impide alcanzar el porcentaje de sombra requerido y, en consecuencia, las productividades esperadas².
- 2.3 Para superar estos obstáculos, es fundamental mejorar las densidades de siembra de cacao certificado por hectárea, implementar procesos de reforestación para proteger fuentes hídricas y establecer barreras vivas. Además, se debe fomentar la adopción de buenas prácticas agrícolas, como el uso adecuado de fertilizantes y la aplicación de abonos orgánicos, con el objetivo de optimizar el desempeño del sistema productivo en Colombia.
- 2.4 Entre el 2014 y 2020 el área cultivada de cacao en Colombia registra un aumento de 160.277 ha a 189.185 ha correspondiente a un incremento del 18% y en el mismo periodo, la producción aumenta de 47.732 a 63.416 toneladas correspondiendo a 33%. Sin embargo, los rendimientos promedios nacionales de producción por ha no registraron un aumento significativo, al pasar de 0.42 a 0.45 toneladas por hectárea, equivalente a un 10% de incremento, en el mismo periodo (MinAgricultura)³.
- 2.5 En el mercado internacional, el cacao en grano se clasifica en dos grandes categorías: “cacao ordinario” y “cacao fino de aroma”. El “cacao ordinario”, se comercializa como materia prima sin características diferenciadoras. En el mercado mundial, los principales productores de cacao son Costa de Marfil, Ghana, Indonesia, Nigeria y Camerún, los cuales concentran el 74% de la producción. Por otro lado, el “cacao fino de aroma” es una categoría premium conocida por su perfil

¹ La frontera agropecuaria se define como “el límite del suelo rural que separa las áreas donde se desarrollan las actividades agropecuarias, las áreas condicionadas y las áreas protegidas, las de especial importancia ecológica, y las demás áreas en las que las actividades agropecuarias están excluidas por mandato de la ley” (Art. 1), y su objetivo fundamental es “Contribuir a la formulación y focalización de la gestión de la política pública del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural. Además, promover el uso eficiente del suelo rural agropecuario, el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de las actividades agropecuarias. Asimismo, contribuir a estabilizar y disminuir la pérdida de ecosistemas de importancia ambiental”, Resolución 261, Art. 4, de 2018 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Art. 4).

² Palencia, G. 2005. Citado en AGROSAVIA. Modelo productivo para el cultivo de cacao (*Theobroma cacao* L.) en el departamento de Santander. Segunda edición, 2022.

³ Cadena de Cacao. Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Marzo de 2021. Sistema de información de cadenas productivas- SIOC. Tomado de: <https://sioc.minagricultura.gov.co/Cacao/Documentos/2021-03-31%20Cifras%20Sectoriales.pdf>

sensorial complejo y refinado, con aromas florales y frutales, y proviene principalmente de variedades Criollo y Trinitario cultivadas en América Latina.

- 2.6 En el mercado global, el cacao fino de aroma solo representa el 5% del total comercializado, sin embargo, con una tasa anual de crecimiento entre el 7 y el 11 %, se estima que esta participación pueda aumentar en el futuro cercano. En especial, Colombia tiene una gran oportunidad en este mercado, ya que el 95 % de su producción es cacao fino de aroma según estimaciones de la Organización Internacional del Cacao (ICCO)⁴.
- 2.7 En relación con la participación de las mujeres en la cadena de valor del cacao, su presencia en el mercado laboral rural continúa siendo baja. Según datos del DANE, para 2020, la tasa de ocupación de las mujeres en las zonas rurales fue del 29,2%, mientras que la tasa de ocupación de los hombres rurales alcanzó el 68,8% (DANE, 2021)⁵. En este contexto, es fundamental incorporar un enfoque inclusivo de género en la cadena de valor del cacao para fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. La baja participación de las mujeres limita su involucramiento en la toma de decisiones en la producción, tanto a nivel de finca como en la comunidad, y restringe su acceso a la tierra, actividades comerciales y los beneficios derivados de la productividad y generación de ingresos. Bajo este contexto, este proyecto tiene como objetivo reducir las brechas y empoderar a las mujeres, integrándolas en todas las etapas del ciclo de producción. Para lograrlo, se implementará un enfoque diferencial de género en el servicio de extensión agroforestal para pequeños productores de cacao y se fortalecerán las capacidades de las asociaciones de estos productores.
- 2.8 **Alineación Estratégica.** Esta IGR es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631) y se alinea con dos objetivos principales. Primero, reducir la pobreza y la desigualdad, fortaleciendo los nodos productivos de cacao en cinco departamentos donde la economía rural está ligada a esta cadena productiva, lo que genera mayores ingresos y mejora la calidad de vida de los pequeños productores. Segundo, abordar el cambio climático, promoviendo la implementación de sistemas agroforestales sostenibles con la introducción de especies forestales nativas que permiten la absorción de CO₂, la regulación hídrica, el control de la erosión y la adaptación al cambio climático.
- 2.9 La IGR también se alinea con varias áreas de enfoque operativo. En primer lugar, biodiversidad, capital natural y acción por el clima, al implementar prácticas de gestión de cultivos de cacao que mejoran la producción y calidad, y facilitan la transición hacia modelos productivos sostenibles. Estos modelos promueven la implementación de sistemas agroforestales sostenibles con especies forestales nativas que permiten la absorción de CO₂, la regulación hídrica, el control de la erosión y la adaptación y mitigación del cambio climático. En segundo lugar, igualdad de género e inclusión de grupos diversos de la población, al fortalecer el papel de la mujer mediante la mejora de sus capacidades técnicas y organizativas para aumentar los ingresos económicos de su actividad productiva.

4 ICCO. Países productores que exportan exclusiva o parcialmente cacao fino o de aroma del Cacao, Sección Especial del Consejo Internacional del Cacao. Diciembre de 2020.

5 DANE (2021) "Situación de las Mujeres Rurales en Colombia", Nota Estadística.

- 2.10 La IGR se enmarca en la Estrategia de País (EP) con Colombia 2019-2022 (GN-2972, CII/GN-402), extendida hasta el 07 de agosto de 2024⁶, que promueve la productividad de la economía, específicamente de la productividad agrícola, mediante la implementación de sistemas agroforestales para mejorar los indicadores de productividad del cacao. Además, se alinea con el objetivo de la Facilidad Colombia Sostenible (GN-2865), apoyando proyectos encaminados a maximizar los dividendos ambientales, económicos y sociales de la paz a través del fomento y apoyo al desarrollo rural sostenible, y la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Esta IGR forma parte de los proyectos financiados por la Facilidad Colombia Sostenible (COL) y fue aprobada por los miembros del Comité Directivo en el Plan de Acción Anual 2021. En línea con la Matriz de Resultados de COL, la operación contribuye al cumplimiento de varios resultados, productos e indicadores clave: la variación de los ingresos de los beneficiarios de proyectos productivos respecto a la línea base, las áreas bajo sistemas de producción sostenible acordes a la vocación del suelo, la variación en el rendimiento de cultivos por hectárea, los acuerdos comerciales firmados y/o en ejecución de los proyectos productivos sostenibles, y los proyectos productivos agropecuarios y forestales con extensión rural y/o asistencia técnica que incluyen criterios de sostenibilidad ambiental, cambio climático y transformación productiva.
- 2.11 Finalmente, este proyecto está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, ya que fortalece sistemas productivos agropecuarios sostenibles y prioriza las intervenciones con mujeres y comunidades campesinas. Específicamente, se alinea con las siguientes transformaciones: i) ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental; ii) transformación productiva, internacionalización y acción climática; y iii) convergencia regional. Además, el proyecto contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2, 8, 9, 12, 13 y 15, y apoya la Declaración Conjunta de Intención (DCI) y la Contribución Determinada a Nivel Nacional para la mitigación y adaptación al cambio climático.
- 2.12 **Experiencias previas.** El Fondo Colombia Sostenible (FCS) ha identificado lecciones aprendidas de proyectos previos relacionados con el fortalecimiento de las capacidades de producción agroecológica y comercialización de cacao, las cuales se han retomado en el diseño de la presente IGR. Estos proyectos son: (i) ATN/CM-17084-CO, en donde se realizó el desarrollo productivo sostenible en cacao en el marco de proyectos REDD+ en el Chocó biogeográfico; (ii) GRT/CM-18427-CO, en donde se implementó acciones que consolidaron emprendimientos sociales y económicos para el uso sostenible del bosque y la biodiversidad en cultivos de cacao en Córdoba; y (iii) GRT/CM-18495-CO, con el establecimiento de cacao bajo el modelo agroforestal y el fortalecimiento de agronegocios en el Sur de Bolívar, además de la rehabilitación y mejoramiento de las plantaciones agroforestales de cacao en Nariño.

III. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

⁶ La EP ha sido extendida hasta el 07 de agosto del 2024. Para mayor información consultar el siguiente documento: *Extension of the Transition Period of the Country Strategy with Colombia* <https://www.iadb.org/es/quienes-somos/representaciones-por-pais/estrategia-de-paises>

- 3.1 **Áreas de intervención.** Para el desarrollo de los componentes de la IGR, se priorizaron aquellos departamentos que se caracterizan por: (i) tener núcleos potenciales de producción cacaotera; y (ii) localizarse en áreas con vocación para el cultivo del cacao y que requieren esfuerzos para el cierre de la frontera agropecuaria y el fortalecimiento de capacidades de los pequeños productores. En aplicación de los anteriores criterios, las intervenciones se desarrollarán en los departamentos de Caquetá, Meta, Santander, Arauca y Boyacá. Los municipios en los que se intervendrá deberán corresponder a los identificados en el Reglamento Operativo de la Facilidad Colombia Sostenible y en el CONPES 3850, privilegiando la conformación de nodos productivos.
- 3.2 **Beneficiarios finales.** Conforme con lo establecido en el Reglamento Operativo de la Facilidad Colombia Sostenible⁷, los beneficiarios finales serán organizaciones y/o comunidades campesinas, pequeños productores, mujeres y jóvenes rurales que pertenezcan preferiblemente a una asociación y que su producción aporte a la consecución de mejoras en productividad, calidad y acceso a mercados de cacao especiales. Adicionalmente, se tendrá en cuenta que, los predios de los beneficiarios permitan la conformación de clúster productivos y promuevan la conectividad ambiental regional. Las asociaciones se identificarán con base en 8 criterios⁸ que prioricen aquellas que cuenten con información de sus asociados y que presenten cultivos en los cuales se pueda mejorar las prácticas productivas, ambientales y de comercialización orientadas a aumentar sus ventas e ingresos. Una vez se identifiquen las asociaciones, se definirán los predios de los beneficiarios sobre la base de cinco criterios⁹ de manera participativa con las organizaciones locales y actores relevantes en la cadena productiva del cacao en los departamentos priorizados. El proyecto beneficiará mínimo a 670 pequeños productores de cacao.
- 3.3 **Componente I. Establecimiento de plantaciones agroforestales con especies maderables nativas y fortalecimiento del sistema productivo del cacao (BID: US\$536.150).** Se realizará una fase de identificación y de diagnóstico de los predios que ya cuentan con cacao, para lo cual se adelantarán reuniones con potenciales

⁷ El numeral 3.7 del Reglamento Operativo establece: “Grupos objetivo priorizados. Para lograr los resultados esperados, el Fondo tiene como prioridad financiar iniciativas que atiendan directamente a las comunidades locales con población en situación de vulnerabilidad de los territorios priorizados, en particular mujeres, pequeños productores, grupos indígenas y comunidades negras o afrodescendientes”.

⁸ Criterios de priorización y selección de asociaciones: (i) ser parte de un esquema asociativo, (ii) contar con procesos organizados para el manejo de recursos e información de caracterización de productores, (iii) entre sus productores, el 25% debe ser mujeres, (iv) tener área en cultivos de cacao ≥ 400 has. y, que en su mayoría tengan más de tres (3) años de sembrado, (v) los predios de los asociados deben tener, preferiblemente, niveles de cadmio en grano ≤ 0.5 partes por millón con base en muestreos representativos, (vi) tener infraestructura comunal de beneficio a distancias que impliquen transporte ≤ 12 horas, (vii) tener conocimiento de prácticas agroecológicas y de reducción de deforestación e impactos ambientales, (viii) los predios de los asociados no deben tener cultivos de uso ilícito. En caso de empate entre las asociaciones seleccionadas se asignarán valores diferenciados entre los criterios definidos anteriormente.

⁹ Criterios de selección y priorización de beneficiarios y sus predios: (i) tener como mínimo 2 has. con cultivo de cacao, (ii) tener cultivo de cacao ≥ 3 años de sembrado, (iii) tener una densidad de siembra acorde con el promedio regional y ser susceptible de mejora, y (iv) tener productividad con rendimientos acordes con el promedio regional y las características de los suelos del predio. Los predios seleccionados deberán tener, preferiblemente, niveles de cadmio ≤ 0.5 partes por millón.

beneficiarios a fin de dar a conocer el proyecto y determinar los predios que serán objeto de intervención, asegurando que, al menos, el 25% de los beneficiarios sean mujeres.

- 3.4 Se georreferenciarán las áreas a incidir, de tal forma, que se identifique un total de 2.000 has. de cacao ya establecidas y posteriormente se determinará el plan de intervención por predio cacaotero. Para cada área de intervención se sembrarán árboles de cacao según las necesidades de adecuación de las densidades de los cultivos, y se sembrará entre 75 y 150 árboles forestales, contemplándose el establecimiento de cercas vivas, corredores biológicos y protección de márgenes hídricas, según el arreglo agroforestal que se defina. Se realizará la adquisición del material vegetal requerido y se hará su traslado a cada predio para la siembra por parte de los beneficiarios.
- 3.5 Se realizará la adquisición de árboles en viveros registrados ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), los cuales requieren de cuatro a seis meses (dependiendo de la especie) para contar con la altura y diámetro óptimo para llevar a los predios seleccionados¹⁰. El beneficiario del proyecto realizará la adecuación del terreno para posteriormente hacer la siembra del sistema agroforestal que se hace en época de lluvias. Una vez realizada la adecuación del terreno, se entregarán los árboles para la siembra por parte el beneficiario, verificándose en cada predio la siembra, y posteriormente con visitas semestrales se efectuará seguimiento para determinar el crecimiento y desarrollo de los árboles plantados.
- 3.6 **Componente II. Fortalecimiento de la cadena de valor con enfoque de género (BID: US\$317.738; Contrapartida: US\$23.333).** El servicio de extensión agroforestal se enfocará en dos tipos de población objetivo: individuos y organizaciones de productores. Con respecto al primero se contratarán profesionales idóneos en la materia de los municipios a ser intervenidos, dirigiendo el servicio a los pequeños productores cacaoteros, de los cuales al menos el 25% serán mujeres. El servicio de extensión agroforestal se realizará en cada predio, de tal manera que garantice el acompañamiento permanente a los productores en la selección de las especies forestales a plantar para el mejoramiento productivo de los cultivos, buenas prácticas en los procesos de siembra, cosecha y postcosecha y en los requerimientos para la comercialización local, regional o internacional. Se implementarán metodologías participativas y se realizará el monitoreo para evidenciar los resultados y beneficios del proyecto en términos ambientales y productivos.
- 3.7 Con respecto al servicio extensión agroforestal dirigido a las organizaciones de productores, se llevará a cabo un fortalecimiento con enfoque de género en temas relacionado a capacidades productivas, sociales, comerciales y ambientales. Para las organizaciones de productores además se contempla el fortalecimiento de sus centros de beneficio¹¹ que podrá incluir pequeñas adecuaciones para el mejoramiento del acopio de lixiviados¹² en el proceso de fermentación para mitigar

¹⁰ Dependiendo de la localización geográfica de los predios y la disponibilidad de viveros certificados para suplir las plántulas, algunas adquisiciones de árboles podrán ser en forma directa.

¹¹ Se refiere a aquella necesaria para desarrollar los procesos de extracción de almendras, fermentación, secado, limpieza y clasificación.

¹² Pérdida de nutrientes del suelo arrastrados por el agua, afectando fertilidad y medio ambiente.

sus impactos ambientales, y la dotación con pequeños equipos¹³ que ayuden a mejorar las calidades en el beneficio del cacao.

- 3.8 Finalmente se diseñarán cinco planes de comercialización en los que se identificarán oportunidades para conectar a los beneficiarios de los mercados diferenciados a nivel nacional e internacional. Los planes de comercialización incluirán simulaciones de negociación¹⁴, para apoyar a las asociaciones a cumplir con los requerimientos del mercado, mejorar sus capacidades de negociación y/o posicionar el producto.
- 3.9 **Componente III. Pequeñas subvenciones (BID: USD\$187.500).** En aplicación de lo establecido en los numerales 8.2 a 8.7 del Reglamento Operativo del FCS¹⁵, se constituirá un fondo local de pequeñas subvenciones¹⁶, el cual es parte del presupuesto general del proyecto. En este caso se constituirán cinco pequeñas subvenciones para financiar actividades en formación, capacitación técnica, desarrollo de acciones para grupos vulnerables, implementación de actividades del proyecto en sectores específicos, adecuación de infraestructura sostenible, evaluación y monitoreo, acceso a financiamiento, contratación de personal y gastos asociados al cumplimiento de requisitos legales y ambientales.
- 3.10 **Otros costos. Gastos operativos, Monitoreo y Auditoría (BID: US\$208.612; Contrapartida: US\$8,457).** Se financiará el pago de gastos operativos/administrativos a la Agencia Ejecutora (AE) (8% proveniente de los recursos de la Facilidad), así como el costo de auditorías y de la evaluación final.
- 3.11 El costo total del proyecto es de US\$1.281.790, de los cuales US\$1.250.000 son recursos de la Facilidad Colombia Sostenible (BID/COL) y US\$31.790 son recursos de contrapartida. La distribución de recursos por componente se presenta a continuación:

Presupuesto Indicativo (US\$)

Actividad / Componente	BID / COL	Contrapartida local	Financiamiento Total
Componente I.			
Establecimiento de plantaciones agroforestales con especies maderables nativas y fortalecimiento del sistema productivo del cacao.	536.150	0.00	536.150

¹³ Equipos para medición de humedad en grano de cacao, así como medición de humedad y temperatura en los centros de beneficio.

¹⁴ Las simulaciones buscarán capacitar al productor en la negociación de niveles de precios que hagan atractivo el negocio a las dos partes, pero teniendo en cuenta los costos de producción, el nivel de precios del mercado interno y externo, los costos de exportación y un nivel razonable de utilidad.

¹⁵ Se tendrá en consideración los requisitos mínimos que deben cumplir las organizaciones y asociaciones comunitarias, de pequeños agricultores, indígenas y afrodescendientes para ser elegibles a recibir recursos del fondo local para la co-ejecución, según lo establecido en los numerales 8.4 y 8.5 del reglamento operativo del FCS.

¹⁶ Según los lineamientos para la implementación del fondo local para la co-ejecución (pequeñas subvenciones) del Fondo Colombia Sostenible, una pequeña subvención se refiere a la asignación de recursos financieros destinados a diversas actividades orientadas a fortalecer las capacidades de organizaciones y asociaciones comunitarias

Componente II. Fortalecimiento de la cadena de valor con enfoque de género.	317.738	23.333	341.071
Componente III. Pequeñas Subvenciones	187.500	0.00	187.500
Gastos operativos, monitoreo y auditoría	208.612	8.457	217.069
Total	1.250.000	31.790	1.281.790

- 3.12 La sostenibilidad del proyecto se contempla desde el inicio, fomentando la participación de los beneficiarios en las instancias en las que se toman las decisiones y/o definiendo instancias de participación del proyecto. El fortalecimiento de las capacidades de negociación y los conocimientos en comercialización, también serán estrategias de sostenibilidad en el corto y mediano plazo.

IV. Agencia ejecutora y estructura de ejecución

- 4.1 Luego de un proceso de selección de AEs aprobado por el Consejo Directivo del FCS, se eligió a la Asociación Nacional Cacaotera De Colombia -Red Cacaotera. Entre los aspectos más relevantes de la propuesta técnico-económica presentada por la AE se encuentran el desarrollo metodológico, la experiencia específica y la contrapartida ofrecida. Red Cacaotera es una organización sin ánimo de lucro con más de 7 años de experiencia técnica y administrativa en planificación, gestión, formulación, operación y ejecución de proyectos agroambientales, agroindustriales, de política pública sectorial, de extensión rural y de organización comunitaria relacionados directamente con la cadena productiva del cacao. Entre su experiencia más significativa se resalta la estructuración, implementación y finalización satisfactoria de 30 proyectos de cacao en 23 departamentos de Colombia, de acuerdo con los compromisos establecidos con diferentes actores. Además, participó de los proyectos del Programa Colombia Sostenible, a través de los comités técnicos de proyectos de cacao orientados a la implementación de actividades productivas sostenibles para la intervención integral en territorios del del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).
- 4.2 La evaluación de capacidad institucional concluyó que la AE cuenta con capacidad para realizar las actividades de gestión financiera, de adquisiciones y administración de los recursos de la Operación.
- 4.3 **Estructura de Ejecución.** Para la ejecución de la IGR se ha definido la siguiente estructura: (i) un Comité directivo compuesto por el Ministerio de Agricultura, la Unidad Técnica Coordinadora (UTC) del FCS y la AE, el cual se rige por lo establecido en los reglamentos operativos del FCS (párrafo 8.1) y del proyecto, y tiene entre sus funciones velar por la adecuada ejecución de las actividades de la IGR y apoyar las gestiones relacionadas con las pequeñas subvenciones. El BID participará en calidad de observador sin voto; y (ii) un equipo interdisciplinario integrado por un coordinador del proyecto, un especialista administrativo y financiero y el profesional en monitoreo. Se trabajará de manera coordinada con organizaciones, autoridades ambientales y cuando se requiera, se involucrará a otros actores de los sectores ambiente y agricultura, como institutos de investigación, así como alcaldías y academia.

- 4.4 Considerando que la AE pone a disposición del Banco su capacidad técnica y administrativa para ejecutar el proyecto para el logro de los objetivos, en lo concerniente a su personal, espacio físico, costos administrativos y demás procesos propios, se reconocerá dentro del rubro (gastos operativos del ejecutor) hasta el 8% del valor total del presupuesto del proyecto que será financiado con recursos de la Facilidad.
- 4.5 **Adquisiciones.** Las adquisiciones de bienes y la selección y contratación de consultores a ser financiados con recursos de la IGR se llevarán a cabo de acuerdo con las políticas del Banco (GN-2349-15 y GN-2350-15 y Guía Operativa de Adquisiciones OP-639). Asimismo, se acordará un Plan de Adquisiciones (PA) para al menos los primeros 18 meses de ejecución, el cual deberá actualizarse anualmente o cuando se presenten cambios sustanciales. Cualquier propuesta de revisión del PA debe ser acordada y aprobada por el Banco. La supervisión por parte del Banco de las adquisiciones y contrataciones del proyecto se llevará a cabo de forma ex ante, considerando que la AE no tiene experiencia previa ejecutando recursos del Banco.
- 4.6 **Pequeñas subvenciones.** La AE destinará al menos el 14,99% del valor total de la contribución del proyecto a cinco organizaciones de pequeños productores que cuenten con una alta participación de mujeres, población indígena y comunidades afrocolombianas, y que sean beneficiarios directos de la operación. Esto busca contribuir al fortalecimiento de capacidades y de base comunitaria, alineándose con el propósito del proyecto. El proceso de convocatoria, los métodos de selección, el monto máximo y mínimo, y el acompañamiento técnico a las organizaciones seleccionadas será establecido a través del Reglamento Operativo del proyecto.
- 4.7 **Condiciones previas al primer desembolso.** Como condiciones previas al primer desembolso, el ejecutor deberá: (i) presentar evidencia que el Reglamento Operativo del Proyecto ha sido aprobado y ha entrado en vigor de acuerdo con los términos previamente acordados con el Banco; (ii) que se haya presentado evidencia que se ha seleccionado a un coordinador general, a un especialista administrativo y financiero y al profesional en monitoreo; y (iii) presentar evidencia del sistema de información financiera y estructura de control interno a conformidad del Banco.
- 4.8 El plazo de ejecución del proyecto y el periodo para desembolsos será de 30 meses, contados a partir de la fecha de firma del convenio que se suscriba entre el Banco y la AE. La AE abrirá una cuenta bancaria en pesos colombianos exclusiva para el manejo de recursos del proyecto y solicitará recursos al Banco con base en el flujo de caja para un periodo máximo de seis (6) meses. Los desembolsos se basarán en dichas proyecciones y el balance en cuentas. La Representación del BID en Colombia será la unidad responsable de desembolsos.
- 4.9 El ejecutor presentará las justificaciones de gastos y los estados financieros del proyecto utilizando el tipo de cambio de la conversión de los recursos desembolsados en dólares americanos a pesos colombianos, es decir, la tasa de monetización. La equivalencia de los gastos efectuados como parte de la contribución local se calculará mediante la tasa de cambio de la fecha de pago. La AE deberá justificar como mínimo el 80% del total de los saldos acumulados pendientes de justificación para poder realizar cada desembolso, exceptuando el primero.

- 4.10 La AE preparará y mantendrá a disposición del Banco los estados financieros del proyecto de manera mensual, en el evento que lo solicite el Banco y deberán incluir la información referente a los recursos de la Contribución y el aporte.
- 4.11 **Seguimiento y Monitoreo.** La AE deberá presentar al Banco informes de seguimiento semestrales dentro de los (15) días siguientes a la finalización de cada semestre, los que deberán incluir, entre otros, el avance de la Matriz de Resultados, el Plan Operativo Anual y el Plan de Adquisiciones.
- 4.12 **Periodo de cierre:** La AE se compromete a llevar a cabo, dentro del plazo de noventa (90) días contados a partir de la fecha estipulada para el último desembolso de los recursos de la Contribución, las siguientes acciones: (i) contratar a un auditor independiente aceptable al Banco y presentar un Estado Financiero del Proyecto Auditado Final de la rendición de cuentas, que incluye la revisión de la documentación de soporte de los gastos elegibles efectuados a través del proyecto, (ii) presentará un informe final de ejecución del proyecto que incluya el informe de cierre socio ambiental, y la estrategia de gestión del conocimiento, y (iii) presentará una evaluación final, que deberá incluir conclusiones sobre los logros de los resultados, estudiar la sostenibilidad de los resultados del Proyecto, así como extraerá lecciones aprendidas y recomendaciones para su aplicación en otras operaciones similares. Estos informes deberán presentarse dentro de los treinta (30) días siguientes a la finalización del plazo de último desembolso.

V. Riesgos importantes

- 5.1 Se han identificado los siguientes riesgos: (i) riesgos climáticos que modifiquen el cronograma de siembras. Para mitigar este riesgo se hará una adecuada planificación de las actividades considerando las condiciones climáticas en cada departamento; (ii) riesgos por pérdida parcial o total de los árboles plantados; para mitigarlo, se destinará un porcentaje de reposición en el material vegetal a suministrar, se verificará la situación presentada y se realizará la resiembra de los árboles orientada al cumplimiento con las metas del proyecto; (iii) desinterés de los pequeños productores cacaoteros, para lo cual se adelantarán jornadas de información con los beneficiarios, aclarando los beneficios ambientales y el mejoramiento de ingresos con la calidad del producto; (iv) presencia de cadmio en el predio; para mitigar este riesgo se evitará el uso de fertilizantes que puedan incrementar dichos niveles, seleccionando cacaos con niveles aceptables de cadmio; (v) presencia de cultivos de uso ilícito, para lo cual se realizará visitas de campo y se trabajará con la comunidad para que con su conocimiento de la realidad territorial se evite la selección de predios con cultivos de uso ilícito y de esta forma se promueva la seguridad de los beneficiarios y de la intervención; y (vi) retos de orden público que interfiera, entre otras actividades, con las visitas de asistencia técnica, capacitación y seguimiento; para mitigar dicho riesgo, se prevé capacitar a los beneficiarios, desde el principio del proyecto, en el uso de medios virtuales que permitan continuar con el acompañamiento, una vez se superen los retos para el ingreso de los equipos técnicos.

VI. Excepciones a las políticas del Banco

- 6.1 No hay excepciones a ninguna política del Banco.

VII. Salvaguardias ambientales y sociales

- 7.1 La operación ha sido clasificada como Categoría C de conformidad con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703) (ver Formulario de Revisión de Salvaguardias y Filtro de Políticas de Salvaguardias) debido a que los impactos ambientales y sociales serán mínimos o inexistentes. Sin embargo, se implementará un plan de gestión ambiental y social que incluya medidas de mitigación y control para minimizar cualquier riesgo o impacto; un programa de información y comunicación que permita la participación continua de la comunidad beneficiaria y otras partes interesadas; y se asegurará que la información y la comunicación con las comunidades étnicas/indígenas cumplirá con requerimientos para que estos procesos sean socio culturalmente apropiados.

Anexos Requeridos:

[Solicitud del Cliente_90497.pdf](#)

[Matriz de Resultados_78002.pdf](#)

[Términos de Referencia_70861.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones_61972.pdf](#)